CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: OVER LAND TOURS S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900912102-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : NEIVA
DOMICILIO : NEIVA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 274966
FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 24 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 1,807,016,288.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRUCE PEÑAS BLANCAS ESQUINA KM 26 VIA NEIVA A SAN FRANCISCO
BARRIO : GUACIRCO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 41001 - NEIVA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3153352126
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3162259468
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : overlandtourssas@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 5 SUR NO 38 61 LOCAL 2273 MERCANEIVA
MUNICIPIO : 41001 - NEIVA
BARRIO : ZONA INDUSTRIAL
TELÉFONO 1 : 8730385
TELÉFONO 2 : 3153352126
TELÉFONO 3 : 3162259468
CORREO ELECTRÓNICO : overlandtourssas@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 20 DE OCTUBRE DE 2015 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43108 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA OVER LAND TOURS S.A.S..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
CE-	20160215	CONTADOR PUBLICO	NEIVA	RM09-43751	20160217

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE ESPECIAL

MEDIANTE INSCRIPCION NO. 52704 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2019 SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 13 DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2016, EXPEDIDO POR MINTRANSPORTE, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL.

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TIENE OBJETO SOCIAL MÚLTIPLE, POR LO CUAL PODRÁ DESARROLLAR, DE MANERA SIMULTÁNEA, O SUCESIVA, PERMANENTE U OCASIONAL, POR SI MISMA, O EN UNIÓN TEMPORAL, O EN JOINTVENTURE, O POR ASOCIACIÓN EN SOCIEDADES NO COLECTIVAS, O MEDIANTE INVERSIÓN EN SOCIEDADES EXISTENTES, SUBSIDIARIAS O FILIALES, O TERCERAS, O POR CONSTITUCIÓN DE NUEVA SOCIEDAD CON OBJETO ÚNICO ESPECIFICO U OBJETO PRINCIPAL MÚLTIPLE, UNA, ALGUNAS O TODAS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES PRINCIPALES: 1 .) LA EXPLOTACIÓN DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE TERRESTRE O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN TODAS LAS MODALIDADES DEL SERVICIO Y NIVELES: SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL, SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO METROPOLITANO, DISTRITAL Y MUNICIPAL DE PASAJEROS; SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS POR CARRETERA; SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULOS TAXI; SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA; SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO MIXTO. DE ACUERDO A LAS NORMAS, LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE REGULE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES. 2.) PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE TODA CLASE DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. 3 .) IMPORTACIÓN, COMPRA, VENTA, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y AFILIACIÓN O VINCULACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, DE TODA CLASE Y MARCA. 4 .) IMPORTACIÓN, COMPRA, VENTA Y SUMINISTRO DE PARTES, REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, A GASOLINA, DIÉSEL, A GAS, HÍBRIDOS, ELÉCTRICOS O DE CUALQUIER OTRA FUENTE ALTERNATIVA DE ENERGÍA. 5.) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA EN ASPECTOS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, OPERATIVOS, SOCIOECONÓMICOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS, PROPIOS O INHERENTES A LA ACTIVIDAD TRANSPORTADORA. 6.) EN EL ÁREA DE CONSULTORÍAS ADELANTAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES ATINENTES A LA ACTIVIDAD TRANSPORTADORA Y EMPRESAS DE TRANSPORTE. 7) ADQUIRIR, CONSERVAR, GRAVAR Y ENAJENAR TODA CLASE DE INMUEBLES, QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD. 8) COMPRAR ACCIONES EN OTRAS COMPAÑÍAS O SOCIEDADES AFINES. 9) EJECUTAR TODOS LOS CONTRATOS O ACTOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. 10) DEDICASE PROFESIONALMENTE A LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS DIRIGIDAS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DIRECTAMENTE COMO OPERADOR DE TURISMO O COMO INTERMEDIARIO ENTRE LOS VIAJEROS Y PRESTATARIOS DE LOS SERVICIOS, COLOCANDO LOS BIENES Y SERVICIOS TURÍSTICOS A DISPOSICIÓN DE QUIENES DESEEN UTILIZARLOS, PARA LO CUAL

PROGRAMARÁ, Y EN GENERAL EXPLOTARA COMERCIALMENTE EL TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL. 11) EL MONTAJE Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR (C .D .A), CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES (C.R.C). 12) PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL Y DEMÁS QUE DETERMINE LA LEY. 13) IMPORTAR, EXPORTAR, DISTRIBUIR COMERCIALMENTE O REPRESENTAR MARCAS O LICENCIAS DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD AUTOMOTRIZ BIEN SEAN ESTOS DE PROCEDENCIA NACIONAL O EXTRANJERA. IGUALMENTE PODRÁ COMPRAR, VENDER, REPRESENTAR, O AGENCIAR BIENES Y SERVICIOS DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE SERVICIOS ESTABLECIDAS LÍCITAMENTE EN EL PAÍS ESPECIALMENTE LOS SIGUIENTES: COMPRAR, VENDER O PERMUTAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES. 14) PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN LAS ÁREAS RELACIONADAS EN EL SECTOR AUTOMOTRIZ. ORGANIZAR Y ADMINISTRAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DE DIVERSAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS. 15) ADMINISTRAR FLOTAS DE VEHÍCULOS, PARQUEADEROS, TALLERES DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIÓN. 16) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA APORTANDO A ELLAS CUALQUIER CLASE DE BIENES. 1 7) PRESTAR Y DESARROLLAR LOS SERVICIOS DE PARQUEADERO, Y BODEGAJE A VEHÍCULOS DE TODO TIPO. 18) ESTABLECER EN PROPIEDAD O COMODATO ESTACIONES DE SERVICIO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, REPUESTOS, LLANTAS, ACCESORIOS Y DEMÁS ARTÍCULOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES ANTERIORES.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	500.000.000,00	50.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	350.000.000,00	35.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	350.000.000,00	35.000,00	10.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA DEL 20 DE OCTUBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43108 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
REPRESENTANTE LEGAL	CUERVO GARZON JOSE ANDRES	CC 79,492,196

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE. LA REVISORÍA FISCAL SOLO SERÁ PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DECESO DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL, Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL SI FUERA EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACIÓN QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD, SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIEREN RESERVADO A LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** OVERLAND TOURS AIPE
MATRICULA : 277595
FECHA DE MATRICULA : 20160216
FECHA DE RENOVACION : 20210331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CRUCE POBLADO GUACIRCO
BARRIO : VEREDA EL DINDAL
MUNICIPIO : 41016 - AIPE
TELEFONO 1 : 8730385
TELEFONO 2 : 3153352126
TELEFONO 3 : 3162259468
CORREO ELECTRONICO : overlandtourssas@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,400,000

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** OVER LAND TOURS YAGUARA
MATRICULA : 293091
FECHA DE MATRICULA : 20170221
FECHA DE RENOVACION : 20200627
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
DIRECCION : CALLE 5 NO. 9A - 04
BARRIO : LAS VILLAS
MUNICIPIO : 41885 - YAGUARA
TELEFONO 1 : 3153352126
CORREO ELECTRONICO : overlandtourssas@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,400,000

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** OVERLAND TOURS S.A.S
MATRICULA : 322445
FECHA DE MATRICULA : 20190206
FECHA DE RENOVACION : 20210331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CARRERA 5 SUR NO. 38 - 61 LOCAL 2273 MERCANEIVA
BARRIO : ZONA INDUSTRIAL
MUNICIPIO : 41001 - NEIVA
TELEFONO 1 : 3153352126
TELEFONO 2 : 3162259468
CORREO ELECTRONICO : overlandtourssas@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 30,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $756,295,185
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE NEIVA Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

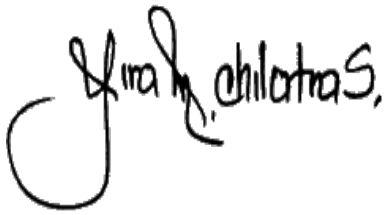
La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siineiva.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación tBm8VUUcWG

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****